



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7504270.					
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales					
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación Directa					
1.4. CONTRATISTA:	LAURA BIBIANA VALERO CASTLLO					
1.5. C.C.:	1014226981					
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de electricidad para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso					
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	8/03/2025					
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	44.461.940					
1.9. PLAZO INICIAL:	Hasta el 23 de diciembre de 2025					
1.10. FECHA DE INICIO:	08/03/2025					
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2025					
1.13. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	WILLIAM MAURICIO CORONADO MARTINEZ					
1.14. ORDENADOR DEL GASTO:	LINA SAMARIS SILVA BELTRAN					
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.						
NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	VIGENCIA GARANTIA	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II



14-46- 101137337 Anexo 0	Cumplimiento	04/03/2025	04/03/2026	\$ 4,446,194.00	23/04/2026
--------------------------------	--------------	------------	------------	-----------------	------------

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Terminación anticipada de contrato mutuo acuerdo.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El contratista solicito la terminación de mutuo acuerdo del contrato; el cual ejecuto hasta el 08/03/2025.

El contratista presento la solicitud en los siguientes términos: *“Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la terminación anticipada del contrato que mantengo con el SENA, identificado con el número CO1.PCCNTR.7504270, y que tiene una vigencia inicial hasta el 23/12/2025. Los motivos que me llevan a realizar esta solicitud son de carácter personal y considero que son objetivos y justificados para proceder con la terminación anticipada. A continuación, detallo las razones principales:*

***Incompatibilidad de Horarios:** Los horarios establecidos en el contrato no se ajustan a mis circunstancias personales y logísticas actuales. A pesar de mis esfuerzos por cumplir con las exigencias del puesto, he encontrado que la jornada laboral asignada dificulta significativamente la conciliación con mis responsabilidades personales y familiares.*

***Dificultades de Transporte:** La ubicación del centro de trabajo presenta desafíos considerables en cuanto a la disponibilidad y frecuencia de los medios de transporte público. Los horarios de transporte son limitados y no coinciden con las horas de entrada y salida requeridas, lo que puede afectar mi puntualidad y asistencia. A pesar de haber explorado diversas alternativas, no ha sido posible encontrar una solución viable que garantice mi llegada puntual y constante al lugar de trabajo.*

***Impacto en el Desempeño Laboral:** La combinación de estos factores puede generar una disrupción en mis funciones en cuanto a el nivel de eficiencia y compromiso que exige el puesto. Considero que, en estas circunstancias, no es posible cumplir con las expectativas y responsabilidades asociadas al contrato de manera satisfactoria. En virtud de lo anterior, solicito que la terminación del contrato se efectúe a más tardar el 08/03/2025, fecha en la cual estaré en condiciones de cumplir con todas las obligaciones pendientes derivadas del mismo.”*

Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará por terminada el día 08 de marzo de 2025, inclusive.



2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se hace necesaria la modificación para terminar la relación contractual anticipadamente de mutuo acuerdo con forme a la normatividad vigente y los manuales de contratación administrativa y de supervisión e interventoría de la entidad.

Que en atención a las anteriores consideraciones y a que de conformidad con lo establecido por el artículo 1602 del Código Civil Colombiana que prevé: “Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalido sino por su consentimiento mutuo o por sus causas legales”, se procede a terminar anticipadamente de mutuo acuerdo el referido contrato.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

*El estado de ejecución financiera a la fecha es el siguiente valor inicial del contrato CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$44.461.940. Como consecuencia de lo anterior del compromiso presupuestal CRP-No. 30825 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$44.461.940)***

2.6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

2.7. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

*El estado de ejecución financiera a la fecha es el siguiente valor inicial del **contrato CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$44.461.940)***. Como consecuencia de lo anterior del compromiso presupuestal CRP-No. 30825 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES**



CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$44.461.940)

WILLIAM MAURICIO CORONADO

Cargo supervisor

Proyectó: *Stella Gonzalez Arias*

Revisó: Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur.

"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."